

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

302**ALBACETE NÚMERO 3****EDICTO**

Don Francisco Gómez Nova, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 277 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio Moya Hernández, contra la empresa “Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrada-juez accidental de lo social, doña Pilar Martínez Martínez.—En Albacete, a 20 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 478 de 2009 dictada en los presentes autos con fecha 15 de diciembre de 2009 a favor de la parte ejecutante, don Sergio Moya Hernández, frente a la entidad ejecutada “Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 3.366,40 euros en concepto de principal, más otros 336,64 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la entidad ejecutada “Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada”, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Albacete, a 20 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.192/10)